

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
SURVEYDATA CIA. LTDA

OTORGADO POR:
HART DELEVAN KEEBLE HART
GERENTE GENERAL

CUANTÍA DEL AUMENTO: US \$ 8.200,00
CAPITAL ACTUAL: US \$ 10.000,00

Di copias

F.R.

• • • • •

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes doce de junio de dos mil siete, ante mí, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura el señor Hart Delevan Keeble Hart, ciudadano estadounidense, inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, de estado civil casado, residente en esta ciudad de Quito, en calidad de Gerente General de la Compañía SURVEYDATA CIA. LTDA., calidad que acredita con el nombramiento que se adjunta como habilitado, legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones, a quienes

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



conocer doy fe pues me presenta sus documentos de identidad y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor y que transcribo es el siguiente: “SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que conste el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de los siguientes antecedentes y estipulaciones. COMPARECIENTE: Comparece el señor Hart Delevan Keeble Hart, ciudadano estadounidense, inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, de estado civil casado residente en esta ciudad de Quito, con cédula de identidad constante al pie de la presente, en su calidad de Gerente General de la compañía SURVEYDATA CIA. LTDA, calidad que acredita con el nombramiento que se adjunta como habilitante, quien eleva a escritura pública el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES a) Con fecha treinta de enero de mil novecientos noventa y seis se constituyó la Compañía SURVEYDATA CIA. LTDA, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Novená del Cantón Quito, del Doctor Gustavo Flores, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el quince de agosto de mil novecientos noventa y seis, b) Conforme se desprende de la escritura celebrada ante el Notario Noveño de Quito, doctor Gustavo Flores el trece de octubre de mil novecientos noventa y ocho y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, se celebró en la compañía una Cesión de Participaciones c) En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de SURVEYDATA CIA. LTDA, celebrada el once de junio del dos mil siete, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, los socios entre otras cosas resolvieron aumentar el capital suscrito de la suma de mil ochocientos dólares americanos (USD 1.800,00) a la suma de diez mil dólares (USD 10.000,00) mediante compensación de créditos registrada en la cuenta aportes a futuras capitalizaciones; elevar el valor de las

participaciones, y, reformar el estatuto social al tenor de las siguientes estipulaciones: Con los antecedentes expuestos, el Gerente General de SURVEYDATA CIA. LTDA, conforme a la autorización otorgada por la Junta General antes citada, procede por este medio a aumentar el capital social, elevar el valor de las participaciones y reformar los estatutos sociales al tenor de las siguientes estipulaciones. **CLAUSULA SEGUNDA.- AUMENTO DE CAPITAL Y ELEVACION DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.-** En virtud de los antecedentes señalados, la Junta General resolvió unánimemente aumentar el capital social suscrito y pagado de la suma de MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD \$1.800,00) a la suma de DIEZ MIL, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 10.000,00), pagados mediante compensación de créditos registrada en la cuenta aportes a futuras capitalizaciones; y, elevar el valor nominal de las participaciones a un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD 1,00). **CLAUSULA TERCERA.- REFORMA ESTATUTARIA:** Por lo expuesto, el señor Hart Delevan Keeble, en su calidad de Gerente General de la compañía SURVEYDATA CIA. LTDA., eleva a escritura pública el aumento del capital social y la elevación del valor nominal de las participaciones, reformando el Estatuto Social particularmente en el artículo cuarto (Capital Social y Participaciones) el que de hoy en adelante dirá: **"...ARTICULO CUARTO.- Capital Social y Participaciones: El capital social de la compañía es de DIEZ MIL, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 10.000,00), dividido en diez mil participaciones (10.000), iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una (1,00 usd) y no podrán estar representadas en títulos negociables. Con respecto al resto del texto del artículo reformado quedan en los mismos términos constantes en el estatuto**

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



COMPOSICION DE AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENT.	CAPITAL ACTUAL	NUMERO ACCION.
Hart Keeble	600,00	2.734,00	3.334,00	3.334
José E. Pinto Rojas	600,00	2.733,00	3.333,00	3.333
Maria Amparo Proaño B.	600,00	2.733,00	3.333,00	3.333
Total	1.800,00	8.200,00	10.000,00	10.000

CLAUSULA QUINTA.- DECLARACION.- El señor Hart Delevan Keeble, en su calidad de Gerente General de SURVEYDATA CIA. LTDA, declara bajo juramento que de conformidad con la Resolución número noventa y tres once treinta once de veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y tres, emitida por la Superintendencia de Compañías, se encuentra acreditada en forma correcta la integración del capital social que en el presente aumento de capital de la Compañía han realizado los socios de la empresa; declara que su representada no mantiene contrato pendiente con ninguna entidad del Estado y que sus obligaciones patronales se encuentran al día; y por último declara que la nacionalidad de los socios es la siguiente: Hart Keeble, nacionalidad estadounidense y su inversión es extranjera directa, José Ernesto Pinto Rojas de nacionalidad colombiana y su inversión es extranjera directa, y, señora María Amparo Proaño Bustamante de nacionalidad ecuatoriana. Usted Señor Notario, sírvase añadir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. (firmado) Doctor Alex Canelos Velasco, con matrícula número cuatro mil doscientos sesenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.”.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la aceptan y ratifican en todas su partes, la que queda elevada a escritura

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACION CIVIL

SEÑALA DE IDENTIDAD No. 010298178-4

HART NEILMAN KEESLE HART

CALIFORNIA/RE. III

25 ABRIL 1941

SEXO M

QUITO PERU 1971

[Signature]

[Photo]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACION CIVIL

SEÑALA DE APODERADO GENERAL No. 24344 1444

APODERADO GENERAL

HART NEILMAN KEESLE HART

QUITO 23-5-2007

QUITO 23-5-2019 APP

REN 2233687

[Signature]

[Photo]



Quito, 23 de marzo del 2007 ✓

Señor
Hart Delevan Keeble Hart ✓
Presente.-

De mi consideración:

Me cumple informar a Usted, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, celebrada el día 22 de marzo de 2007, resolvió nombrar a usted para que ejerza las funciones de **GERENTE GENERAL**, de la compañía SURVEYDATA CIA. LTDA, por un período de DOS años a contarse desde la inscripción de este nombramiento en el Registro correspondiente.

Usted, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura de constitución celebrada, ante el Notario Noveno, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el día 30 de enero de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de agosto de 1996.

Confiero el presente nombramiento a su favor, por expresa autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios que lo eligió. Al participarle esta designación, hago votos por su eficaz gestión.

Muy atentamente,

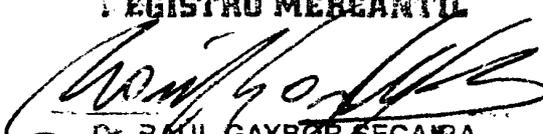

Narzisa Bustamante
Secretaria Ad-hoc


Razón: Acepto el cargo
Hart Delevan Keeble Hart ✓
C.I. 010298178-4
Quito, 23 de marzo del 2007 ✓



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3475 del Registr. de Nombramientos Tomo 138
Quito, a 10. ABR. 2007

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA
EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SURVEYDATA CIA. LTDA.

A los once días del mes de junio del dos mil siete siendo las diez de la mañana en las oficinas de la compañía, ubicadas en la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

- Hart Delevan Keeble
- Jorge Ernesto Pinto Rojas
- María Amparo Proaño Bustamante

Los socios citados anteriormente conforman la totalidad del capital social de la compañía SURVEYDATA CIA. LTDA, y aceptan de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Aumento de Capital
- 2.- Elevación del valor nominal de las participaciones
- 3.- Reforma de Estatutos

Preside la Junta el señor José Ernesto Pinto Rojas, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Hart Keeble.

Con relación al primer punto del orden del día, la totalidad de socios de la compañía SURVEYDATA CIA. LTDA., acuerdan de manera unánime aumentar el capital de mil ochocientos dólares (USD. 1.800,00), a la suma de diez mil dólares, (USD 10.000,00), aumento que se lo realiza por compensación de créditos registrada en la cuenta aportes a futuras capitalizaciones, esto es un aumento de ocho mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (USD 8.200,00), a prorrata del porcentaje de aportación que tienen los socios en la compañía.

Con relación al segundo punto del orden del día, los socios resuelven con el objeto de tener un mejor manejo en la negociación de sus participaciones, elevar el valor de las mismas a un valor nominal de un dólar por cada participación. Punto que es aprobado por unanimidad.

Con relación al tercer y último punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad considerando los puntos precedentes, tratados y aprobados, reformar los estatutos de la compañía particularmente en su artículo cuarto capital social y participaciones, por el siguiente texto: **ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.-** El capital social de la compañía es de diez mil dólares (10.000 usd), dividido en diez mil participaciones (10.000), iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una (1,00 usd), y no podrán estar representadas en títulos negociables.

En lo referente a lo demás estipulado en dicho artículo, queda en los mismos términos.

Punto que es aprobado por unanimidad.



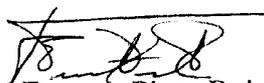
La totalidad de socios de manera expresa, autorizan al Gerente General de la compañía señor Hart Keeble, a que suscriba y ejecute todos los documentos y actos que se desprendan de los puntos tratados y resueltos en la presente Junta.

El Presidente concede el término de treinta minutos para la redacción del acta.

Una vez reanudada la sesión se da lectura al acta la cual es aprobada por los todos los socios en su total contenido.

El Presidente clausura la reunión a las once horas de la mañana y, en unidad de acto los señores socios que representan la totalidad del capital suscriben la presente acta.


Hart Delevan Keeble


José Ernesto Pinto Rojas


María Amparo Proano Bustamante

**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

0005

pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


HART DELEVAN KEEBLE HART
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SURVEYDATA CIA.
LTDA.

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

Sebastian
Dr. Sebastian Indalecio Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



[Handwritten mark]

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora Genoveva Polanco Lanas, Intendente Jurídica, según Resolución Número 07.Q.IJ.003811, de fecha diecinueve de septiembre del dos mil siete, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la compañía SURVEYDATA CIA. LTDA., celebrada en esta notaria el doce de junio del dos mil siete, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, veinte y cinco de septiembre del dos mil siete.-


Dr. Sebastián Valdevisso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

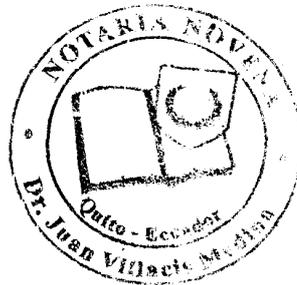


RAZON.- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Doctora Genoveva Polanco Lanas Intendente Juridica, en el Artículo Segundo de la Resolución No 07.Q.IJ.003811 de 19 de septiembre del 2007, tomé nota de la aprobación al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía SURVEYDATA CIA. LTDA., celebrada el 30 de enero de 1996, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres.- Quito, a 28 de septiembre del año dos mil siete.

Dr. Juan Villacis M.
DR. JUAN VILLACIS MEDINA.

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

ENCARGADO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE** de la **SRA. INTENDENTA JURÍDICA** de 19 de septiembre del 2.007, bajo el número **2933** del Registro Mercantil, Tomo 138.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2240 del Registro Mercantil de quince de agosto de mil novecientos noventa y seis, a fs 3752, Tomo 137.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SURVEYDATA CIA. LTDA.**", otorgada el 12 de junio del 2.007, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **133** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1757**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **40737**.- Quito, a **once** de **Octubre** de año **dos mil siete**.- **EL REGISTRADOR**-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/ig.-